



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO- N° 133/18

SALTA, 13 de marzo de 2.018
Expte. N° 6.014/18

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de febrero del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas Nros. B- 33-30379, 11-8, 4-12603 y C- 1-1768 corresponden a los gastos realizados con carácter de tramite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de febrero del año en curso, por un total de Pesos: quince mil seiscientos dieciocho con sesenta y dos centavos \$ 15.618,62, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle :

Ord.	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe	
1	Debito Bancario- Com.Varias	4-18	19/02/2018	3-5-5	\$ 1,21
2	Tecnograf S.A.	33-30379	27/02/2018	2-9-6	\$ 5.203,00
3	Carattoni Focalizados SRL	11-8	22/02/2018	2-1-1	\$ 2.219,90
4	Exa Group SRL	4-12603	06/02/2018	3-9-9	\$ 5.954,51
5	Javier Francisco Liquin	1-1768	27/02/2018	2-9-2	\$ 2.240,00
Total					\$ 15.618,62

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

noes

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instrumentales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Elmos
Cr. Hugo Ignacio Elmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.